

**ANUNCIO DEL ACTA N.º 3 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DESIGNADA
PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LETRADO DEL ÁREA
ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA, MEDIANTE CONCURSO
ESPECÍFICO DE MÉRITOS**

Reunidos el día 18 de junio de 2024 en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, sito en la Plaza Mayor, 1 de la ciudad de Palencia, a las 12:30 horas, los integrantes de la Comisión de Valoración, que se constituye para valorar los méritos de las personas aspirantes a proveer el puesto de trabajo de letrado del Área Económica vacante en el Ayuntamiento, son:

Cargo	Identidad
Presidencia	D.ª M.ª Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ
Secretaría	D. José Luis BARBERA BUSTOS
Vocalía	D.ª M.ª Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ
Vocalía	D. José Luis VALDERRÁBANO RUIZ
Vocalía	D. Pedro Juan ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Vocalía	D.ª Sandra VILLAMERIEL GARCÍA

Constituida la Comisión de Valoración, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos acreditativos de los méritos específicos correspondientes a la segunda fase, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

1.- Memoria:

De acuerdo con lo establecido en la base 6.2.1 de las bases de la convocatoria, la valoración de la memoria deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales, determinándose la nota media con tres decimales.

Previa defensa de la memoria presentada por los candidatos que han superado la primera fase del proceso, la Comisión de Valoración otorga los siguientes puntos:

	Identidad del aspirante	Puntos obtenidos
Memoria	D. Carlos María DEL OLMO TORNERO	6

2.- Titulaciones académicas:

El candidato no aporta titulaciones académicas susceptibles de ser valoradas conforme a la base 6.2.2 de las bases de la convocatoria.

La puntuación total del aspirante correspondiente a la segunda fase es la siguiente:

N.º de orden	Identidad del aspirante	Puntos obtenidos	¿Supera fase 2?
1	D. Carlos María DEL OLMO TORNERO	6	Sí



De acuerdo con lo señala en la base 7 de las bases de la convocatoria, la calificación total del concurso de méritos, que vendrá determinada por la puntuación resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada una de las fases de aquellos aspirantes que hayan superado las puntuaciones mínimas establecidas en ellas, es la siguiente:

N.º de orden	Identidad del aspirante	Fase 1	Fase 2	Total
1	D. Carlos María DEL OLMO TORNERO	11,64	6	17,64

El aspirante dispondrá de un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación, para plantear alegaciones fundadas que deberán dirigirse a la Comisión de Valoración.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica.
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,
José Luis Barbera Bustos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 1 de 1
José Luis Barbera Bustos
03/07/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2ee02d15b54e4dc9b14b10d458e8ba59001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

